

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

NUEVO BAZTÁN

PERSONAL

Aprobación definitiva del expediente 531/2024 de modificación de plantilla de personal.

Aprobado inicialmente el expediente 531/2024 de modificación de plantilla de personal, por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 139, de 12 de junio de 2024, página 250 y transcurrido el plazo de audiencia pública sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo, que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

- Denominación: Cargo de confianza.
- Número de plazas: 1.
- Situación: Vacante.
- Escala: Equivalente a C2.
- Naturaleza: Personal eventual.
- Forma de provisión: libre designación.
- Retribución bruta mensual: 1.773,98 euros.
- Previsión gasto 05.2024 a 12.2024. Partida 912.16000: 5.295,87 euros.
- Previsión gasto 05.2024 a 12.2024. Partida 912.11000: 17.739,80 euros.

Lo que se publica a los indicados efectos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación. En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Nuevo Baztán, a 4 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/10.913/24)

